

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)

### PRUEBA DE ACCESO

<b>ESPECIALIDAD</b>	TECNOLOGÍA
---------------------	------------

<b>Temario</b>	
<b>Denominación Tema 1</b>	Fundamentos Científicos del currículo de tecnología de 1º, 2º y 3º de la ESO
<b>Contenidos Tema 1</b>	Contenidos curriculares de las materias y ámbitos propios del departamento de Tecnología correspondientes a los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO (Incluyendo diversificación)
<b>Denominación Tema 2</b>	Fundamentos Científicos del currículo de tecnología de 4º de ESO.
<b>Contenidos Tema 2</b>	Contenidos curriculares de las materias y ámbitos propios del departamento de Tecnología correspondientes al curso de 4º de la ESO (Incluyendo diversificación)
<b>Denominación Tema 3</b>	Fundamentos Científicos del currículo de tecnología de 1º de Bachillerato.
<b>Contenidos Tema 3</b>	Contenidos curriculares de las materias y ámbitos propios del departamento de Tecnología correspondientes al curso de 1º de Bachillerato
<b>Denominación Tema 4</b>	Fundamentos Científicos del currículo de tecnología de 2º de Bachillerato.
<b>Contenidos Tema 4</b>	Contenidos curriculares de las materias y ámbitos propios del departamento de Tecnología correspondientes al curso de 2º de Bachillerato
<b>Denominación Tema 5</b>	Fundamentos Científicos del currículo de los ciclos formativos del ámbito tecnológico.
<b>Contenidos Tema 5</b>	Contenidos curriculares de los ciclos formativos del ámbito tecnológico.
<b>Sistema de evaluación</b>	
La prueba de cambio de especialidad consistirá en un examen individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas.	

### **Criterios de evaluación**

En la prueba se valorará:

1. La precisión, claridad y orden de las ideas en cada una de las respuestas.
2. La capacidad de análisis y síntesis.
3. La fundamentación y precisión científico-técnica de las respuestas. No se valorarán las opiniones no fundamentadas. La oportunidad y calidad de las citas que se realicen.
4. La ortografía y la sintaxis.

### **Bibliografía de referencia**

Decretos vigentes que establezcan la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y ciclos formativos para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **Observaciones**